

## CERTIFICADO N° 131

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión extraordinaria 10° de fecha 21 de junio de 2017, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la renovación de patentes de alcoholes, el primer listado del Informe N° 23 de la Dirección de Control, el que incluye a los contribuyentes que presentaron toda la documentación solicitada. El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sra. Irma Green	: Aprueba
Sr. Luis Piña	: Aprueba
Sr. Luis Mella	: Aprueba
Sr. Carlos Cisterna	: Aprueba
Sr. Roberto Rojas	: Aprueba

El Concejo Municipal acuerda aprobar que se otorgue un plazo hasta el 31 de julio de 2017, para el segundo listado del Informe N° 23 de la Dirección de Control, el que incluye a los contribuyentes que no presentaron la documentación para la renovación de su patente de alcohol. El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sra. Irma Green	: Aprueba
Sr. Luis Piña	: Aprueba
Sr. Luis Mella	: Aprueba
Sr. Carlos Cisterna	: Aprueba
Sr. Roberto Rojas	: Aprueba

El Concejo Municipal acuerda aprobar la renovación de patentes de alcoholes, del tercer listado del Informe N° 23 de la Dirección de Control, el que incluye a los contribuyentes que presentaron infracciones a la Ley de Alcoholes. (Excepto Sra. Elsa González). El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sra. Irma Green	: Aprueba
Sr. Luis Piña	: Aprueba
Sr. Luis Mella	: Aprueba
Sr. Carlos Cisterna	: Aprueba
Sr. Roberto Rojas	: Aprueba

En Santa Cruz, a 11 días del mes de julio del año dos mil diecisiete.



**FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:

- Archivo (1)

-----/